

ÓRGANO INFORMATIVO DE LA
COMISIÓN DE DERECHOS DEL ESTADO DE MÉXICO

SUMARIO

CONVOCATORIA DE INGRESO A LA ESPECIALIDAD EN DERECHOS HUMANOS, DÉCIMA PRIMERA PROMOCIÓN.



CONVOCATORIA DE INGRESO A LA ESPECIALIDAD EN DERECHOS HUMANOS, DÉCIMA PRIMERA PROMOCIÓN

**La Especialidad en Derechos Humanos, modalidad escolarizada,
cuenta con el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios ante
la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del
Gobierno del Estado de México con clave (RVOE)**

2052A0000/183/2016

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, a través del Instituto de Investigaciones y Formación en Derechos Humanos, con fundamento en los artículos 2, 13, fracciones XVIII y XXXVI, y 16 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México; el artículo 117, fracción III, del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México; y el artículo 23 del Reglamento de Formación en Derechos Humanos del Instituto de Investigaciones y Formación en Derechos Humanos “Jaime Almazán Delgado”, convoca al público en general, personas servidoras de instituciones públicas de la entidad o de otras entidades federativas, integrantes de organizaciones de la sociedad civil, así como a todas las personas interesadas en la promoción, protección y defensa de los derechos humanos que reúnan los requisitos establecidos en la presente convocatoria, a cursar la Especialidad en Derechos Humanos, modalidad escolarizada, Décima Primera Generación, que se impartirá conforme a las siguientes:





Bases

PRIMERA. Objetivo general

Formar especialistas en derechos humanos con una preparación integral, con conocimientos teórico-prácticos y con la capacidad de reflexionar y actuar de manera efectiva en la promoción y la defensa de los derechos humanos en su ámbito profesional, en congruencia con la misión de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México de salvaguardar la dignidad humana y fortalecer una cultura de respeto a las libertades fundamentales.

SEGUNDA. De las personas participantes y del perfil de ingreso

La especialidad está dirigida a personas provenientes de diversos ámbitos profesionales, institucionales, comunitarios y sociales, particularmente a quienes, desde su trayectoria, experiencia o interés, busquen contribuir a la promoción, a la defensa, estudio y protección de los derechos humanos, así como al fortalecimiento de una sociedad más justa, incluyente y respetuosa de la dignidad humana.

Podrán participar en el proceso de admisión todas las personas interesadas, sin distinción alguna, y provenientes de cualquier grupo social, comunidad o contexto, que cuenten con título de licenciatura en Derecho o áreas afines¹ y se distingan por cumplir el siguiente perfil:

- Interés y compromiso con la dignidad humana, la igualdad, la inclusión y la justicia social;
- Conocimientos básicos sobre derechos humanos y sus mecanismos de protección en los ámbitos internacional, nacional y local;

¹ Para efectos de la presente convocatoria se consideran como áreas afines las licenciaturas de Trabajo Social, Psicología, Educación o en otras disciplinas vinculadas al estudio, a la promoción y la defensa de los derechos humanos.



- Capacidad de análisis crítico y sensibilidad ante problemáticas sociales y contextos de vulnerabilidad;
- Habilidad para comunicar ideas de manera clara, precisa y fundamentada, tanto de forma oral como escrita;
- Disposición para el diálogo, el trabajo colaborativo y la construcción de soluciones con enfoque de derechos humanos.

TERCERA. Cupo máximo

Se cuenta con un cupo máximo de 20 lugares.

CUARTA. Cuota

Sin cuota por cubrir.

QUINTA. Requisitos

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Formación en Derechos Humanos del Instituto de Investigaciones y Formación en Derechos Humanos “Jaime Almazán Delgado”, los requisitos que deberán satisfacer las personas interesadas en ingresar a la Especialidad en Derechos Humanos Décima Primera promoción, son los siguientes:

1. Solicitud de inscripción;
2. Copia certificada de acta de nacimiento;
3. Clave Única de Registro de Población (CURP);
4. Título de licenciatura en las áreas de: derecho, trabajo social, psicología, educación o ramas a fines al campo de estudio de los derechos humanos;
5. Certificado de estudios de licenciatura con promedio general mínimo de 8.0.
6. Cédula personal con efectos de patente a nivel licenciatura;



7. Carta de exposición de motivos;
8. Currículum vitae (CV) con documentos probatorios;
9. Constancia laboral actualizada (no mayor a tres meses de expedición a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria);
10. Carta compromiso (Disponible en: https://codhem-principal.s3.amazonaws.com/wp-content/uploads/2026/06/CARTA_COMPROMISO_ESPECIALIDAD_DDHH_26_27.pdf);
11. Documento oficial que acredite la experiencia de un año, como mínimo, en materia de derechos humanos o relacionado con ésta (no mayor a tres meses de expedición a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria);
12. Dos cartas de recomendación (no mayor a tres meses de expedición a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria), y;
13. Póliza de seguro de gastos médicos o carta de afiliación de seguridad social, vigente durante el periodo de estudios;

En ningún caso se admitirá en el proceso de admisión al posgrado la participación de personas que no cumplan con los requisitos antes listados.

SEXTA. Proceso de admisión

Es responsabilidad de las personas interesadas registrar correctamente sus datos personales y su dirección de correo electrónico; este último dato será el medio de comunicación que el Instituto de Investigaciones y Formación en Derechos Humanos de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México utilizará durante el procedimiento de selección.

1. Registro en línea y envío de documentación

Las personas interesadas deberán registrar en línea su solicitud de inscripción mediante el siguiente formulario: <https://forms.cloud.microsoft/r/89HKk1ydaT> que



estará a su disposición del 3 de junio de 2026 al 3 de julio de 2026. En dicho formulario, deberán completar la información solicitada.

Los documentos solicitados en la BASE QUINTA deberán enviarse en formato PDF, legibles y con un peso máximo de 2MB al correo admisiones.posgrado@codhem.org.mx.

Únicamente se considerarán los registros que hayan sido enviados de manera completa y correcta dentro del periodo establecido en la presente convocatoria.

2. Examen de admisión

Las personas aspirantes que cumplan con los requisitos de la etapa anterior deberán presentar un examen de admisión en modalidad presencial, en la fecha, el horario y la sede que se indiquen oportunamente. Este instrumento evaluará los conocimientos, las habilidades y las competencias acordes con el perfil de ingreso, así como nociones fundamentales en materia de derechos humanos.

El examen deberá ser presentado única y exclusivamente por la persona aspirante. Su presentación será obligatoria y no habrá posibilidad de reprogramación. El resultado del examen equivaldrá al **50%** del total de la calificación del proceso de admisión.

3. Elaboración de un ensayo

Previo a la entrevista, las personas aspirantes deberán elaborar un documento escrito original e inédito sobre una problemática o un tema relevante y actual en materia de derechos humanos en México, con el fin de evaluar su capacidad de análisis, claridad expositiva, coherencia y solidez argumentativa, bajo los siguientes lineamientos:





1. Extensión máxima de cinco cuartillas.
2. Formato PDF.
3. Tipo de letra Arial o Times New Roman
4. Tamaño de letra 12 puntos.
5. Interlineado de 1.5
6. Sistema de citación y referenciación de acuerdo con las normas APA 7ª edición.
7. Estructura del documento: Título, introducción, desarrollo, conclusión y referencias.

No se aceptarán trabajos con plagio, los trabajos recibidos se someterán a la revisión en un software para verificar que el porcentaje de similitud no rebase el 20%, ni aquellos en los que se identifique el uso de herramientas de Inteligencia Artificial generativa para la elaboración total o parcial del ensayo, salvo que la utilización sea declarada expresamente por la persona participante al final del documento, indicando la herramienta empleada y el alcance de su uso, la presentación de trabajos sustancialmente mediante IA, así como la omisión o falsedad en dicha declaración será causa de descalificación. Solo se considerarán los trabajos que cumplan con todos los requisitos establecidos.

El ensayo deberá ser enviado al correo: admisiones.posgrado@codhem.org.mx dentro del plazo señalado en la presente convocatoria.

La evaluación del ensayo equivaldrá al **30%** del total de la calificación del proceso de admisión.

4. Entrevista

Las personas aspirantes que acrediten las etapas anteriores serán convocadas a una entrevista en línea en la fecha y el horario que se les notifique oportunamente.



La selección para esta fase considerará el puntaje obtenido en el examen de admisión y la evaluación del ensayo breve presentado.

La entrevista tiene como propósito valorar la trayectoria, motivaciones, intereses académicos, aptitudes y la postura teórica de la persona aspirante frente a los derechos humanos.

Esta etapa será obligatoria, personal e intransferible. Solo quienes obtengan una evaluación favorable podrán continuar en el proceso de selección.

El resultado de la entrevista y la valoración curricular equivaldrá al **20%** del total de la calificación del proceso de admisión.

5. Publicación de resultados

Los resultados del proceso de admisión se darán a conocer en la fecha señalada en la presente convocatoria, a través de los medios oficiales que determine la institución. La publicación incluirá la relación de las personas aspirantes admitidas a la Especialidad en Derechos Humanos para la generación 2026–2027.

Los resultados serán definitivos e inapelables, ya que por ningún motivo se brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño de la persona aspirante en el proceso de selección. Solo quienes hayan sido seleccionados podrán continuar con el proceso de inscripción en las fechas y términos que se indiquen oportunamente.

SÉPTIMA. Cotejo, validación de documentos e inscripción

Las personas aspirantes seleccionadas recibirán, por correo electrónico, la fecha y hora para entregar de manera física la documentación a la que se refiere la BASE QUINTA. Deberán presentar, en la fecha, el horario y el lugar que se indiquen





oportunamente **la totalidad de la documentación original para su cotejo**, así como una copia simple, legible, completa y sin tachaduras ni enmendaduras de cada documento, para su integración al expediente correspondiente. En caso contrario, no se completará el proceso de inscripción, aun cuando las personas aspirantes hayan concluido satisfactoriamente el proceso de admisión.

La inscripción quedará sujeta a la validación de la documentación presentada. En caso de detectarse inconsistencias, documentación apócrifa o incumplimiento de los requisitos establecidos, se cancelará el ingreso de la persona aspirante, aun cuando haya sido previamente seleccionada.

OCTAVA. Situaciones no previstas

Los asuntos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el Comité de Admisión.

NOVENA. Datos personales

Los datos personales de las personas participantes en la presente convocatoria serán tratados para identificar y evaluar su perfil, de conformidad con el “Aviso de Privacidad Integral de la Base de Datos de la Comunidad Estudiantil y Claustro Docente y de Convocatorias” disponible en la página web oficial: <https://codhem-micrositios.s3.amazonaws.com/wp-content/uploads/sites/16/2026/04/10230222/Aviso-de-Privacidad-Comunidad-Estudiantil-final.pdf>

DÉCIMA. Plan de Estudios

De conformidad con el artículo 15 del Reglamento de Formación en Derechos Humanos del Instituto de Investigaciones y Formación en Derechos Humanos “Jaime Almazán Delgado”, el plan de estudios de la Especialidad en Derechos Humanos está estructurado en dos semestres:



PRIMER SEMESTRE	Derechos Humanos. Historia y Desarrollo
	Teoría General de los Derechos Humanos
	Marco Legal Internacional, Nacional y Local de los Derechos Humanos
	Temas Selectos para la Investigación en Derechos Humanos I
	Estudio de Casos para la Formación en Derechos Humanos
SEGUNDO SEMESTRE	Sistemas de Protección y Defensa de los Derechos Humanos
	Mediación y Conciliación en Derechos Humanos
	Promoción y Defensa de los Derechos Humanos
	Temas Selectos para la Investigación en Derechos Humanos II
	Proyecto de Intervención en Derechos Humanos

DÉCIMA PRIMERA. Perfil de Egreso

La persona egresada de la Especialidad en Derechos Humanos de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México contará con los conocimientos, habilidades y aptitudes necesarios para promover, proteger, defender y aplicar los derechos humanos en los ámbitos público, privado, social y comunitario.

Asimismo, será capaz de:

- Comprender los fundamentos teóricos, filosóficos y jurídicos de los derechos humanos.
- Analizar problemáticas sociales desde un enfoque de derechos humanos, con perspectiva crítica, inclusiva e interdisciplinaria.
- Aplicar los marcos normativos y los mecanismos de protección de los derechos humanos en los ámbitos internacional, nacional y local.



- Diseñar, implementar y evaluar estrategias, acciones y proyectos orientados a la promoción, defensa, educación y cultura de los derechos humanos.
- Intervenir de manera ética, responsable y comprometida en la atención de situaciones que impliquen vulneraciones a los derechos humanos.
- Contribuir al fortalecimiento de instituciones, comunidades y políticas públicas que favorezcan la dignidad humana, la igualdad y la justicia social.

DÉCIMA SEGUNDA. Lugar y Horarios

Las clases de la Especialidad en Derechos Humanos 2026–2027 se impartirán en las instalaciones del Instituto (edificio anexo de la CODHEM), con domicilio ubicado en Av. Dr. Nicolás San Juan, núm. 113, Col. Ex. Rancho Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México, C.P. 50010.

Las clases se impartirán dos veces a la semana de manera presencial en el siguiente horario: viernes de 17:00 a 21:00 horas y sábados de 8:00 a 14:00 horas.

DÉCIMA TERCERA. Comité de Admisión

Con fundamento en el artículo 23 del Reglamento de formación en Derechos Humanos del Instituto de Investigaciones y Formación en Derechos Humanos “Jaime Almazán Delgado” de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México se integrará un Comité de Admisión quien tendrá las funciones de regular el proceso de admisión, examen, entrevista, valoración de documentos de las personas aspirantes, verificación de la conformación de las listas de resultados y de los folios de las personas aceptadas, así como de todas aquellas actividades inherentes al proceso de admisión.



DÉCIMA CUARTA. Informes

El Instituto proporcionará atención a las dudas relacionadas con la presente convocatoria de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 18:00 horas, a través del correo electrónico admisiones.posgrado@codhem.org.mx y del número telefónico 722 236 0560, exts. 2341, 2343 y 2348, así como en sus instalaciones.

Fechas específicas del proceso de admisión

Proceso	Fecha
Registro en línea y envío de documentación	Del 3 de junio de 2026 al 3 de julio de 2026
Examen de admisión	10 de julio de 2026
Envío de ensayo	15 de julio de 2026
Entrevista	Del 3 al 6 de agosto de 2026
Publicación de resultados	14 de agosto de 2026
Cotejo, validación de documentos e inscripción	19 y 20 de agosto de 2026
Inicio de clases	28 de agosto de 2026

Toluca de Lerdo, Estado de México, junio de 2026

(rúbrica)

Víctor Leopoldo Delgado Pérez
Presidente

(rúbrica)

Gabriela Eugenia Lara Torres
Titular del Instituto de Investigaciones
y Formación en Derechos Humanos



Preguntas frecuentes

1. ¿Cuál es la modalidad y la duración de la Especialidad en Derechos Humanos de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México?

El programa de posgrado es presencial, y la duración de la Especialidad en Derechos Humanos es de un año.

2. ¿Es necesario contar con el título de licenciatura para participar en el proceso de selección de la Especialidad en Derechos Humanos?

Sí. Para participar en el proceso de selección de la Especialidad en Derechos Humanos es indispensable contar con el título de licenciatura debidamente expedido. Este requisito responde a que se trata de un programa de estudios de posgrado, por lo que las y los aspirantes deben acreditar la conclusión formal de sus estudios de nivel superior.

3. ¿Qué pasa si no se realiza el registro de la documentación en el periodo indicado?

Deberá esperar a la siguiente convocatoria para poder participar en el proceso de selección. No hay prórrogas de los tiempos señalados en la convocatoria.

4. ¿Puede alguien más realizar el cotejo y la entrega documental mediante una carta poder?

No, la entrega documental es estrictamente personal. El Instituto de Investigaciones y Formación en Derechos Humanos no admite cartas poder ni ningún otro tipo de documento de esa índole. De haber sido aceptada/o/e en el programa y no realizar la entrega documental en tiempo y forma como lo estipula la convocatoria, se entenderá que renuncia a su inscripción.



Gaceta de Derechos Humanos, órgano Informativo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, editada por la Unidad Jurídica y Consultiva, Año 2026, número 40, 3 de junio de 2026.

Víctor Leopoldo Delgado Pérez
Presidente

Juan Antonio Laredo Sánchez
Director General de la Unidad Jurídica y Consultiva

Gabriela Eugenia Lara Torres
Titular del Instituto de Investigaciones y
Formación en Derechos Humanos

Carmen Angélica Casado García
Subdirectora de Interlocución
Gubernamental y Legislativa

Raúl Zepeda Sánchez
Subdirector de Asuntos Jurídicos

© D.R. Comisión de Derechos Humanos del Estado de México Dr. Nicolás San Juan número 113, colonia Ex Rancho Cuauhtémoc, Toluca México, C. P. 50010, teléfono (01722) 2 36 05 60. Disponible en: www.codhem.org.mx

Reserva de derechos al uso exclusivo núm. 04-2009-052611285100-109. Número de Registro del Logotipo: 03-2009-050711425000-01.

La información que se publica es íntegra de acuerdo a como es emitida por las áreas solicitantes. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial sin previa autorización de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.